



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 16 de mayo de 1960

Num. 112

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Redacción

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa, (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.868

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS. — Circular

El señor Alcalde de Alfajarín da cuenta a este Gobierno de que en la carretera general de Madrid a Barcelona fue hallado un paquete de fibras de cristal con las indicaciones C. L. 40 m/m., de un peso aproximado de unos 6 kilogramos, el cual se halla depositado en aquella Alcaldía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que llegue al de quien lo hubiere extraviado.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.

*El Gobernador civil,*

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\*\*\*

Núm. 2.869

HALLAZGOS. — Circular

La Comandancia de la Guardia Civil del puesto de Sádaba da cuenta a mi Autoridad del hallazgo, en el kilómetro 51 de la carretera de Gallur-Sangüesa, de aquel término municipal, de una bomba de aire de pie para hinchar ruedas, especialmente de tractores-remolques y maquinaria agrícola, marca "Metal Gigante", en perfecto estado de funcionamiento y seminueva, la cual ha sido depositada en la Alcaldía de aquella localidad a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin

de que llegue al de quien la hubiere extraviado.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.

*El Gobernador civil,*

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\*\*\*

Núm. 2.870

HALLAZGOS. — Circular

El señor Comandante del puesto de la Guardia Civil de Ateca comunica a este Gobierno Civil haber sido hallada, en el kilómetro 219 de la carretera general de Madrid a Francia, término municipal de aquella localidad, una chapa de metal galvanizado de 90 x 80, compuesta de tres cuerpos, la cual se halla depositada en aquel puesto a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que llegue al de quien la hubiere extraviado.

Zaragoza, 11 de mayo de 1960.

*El Gobernador civil,*

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

### SECCION TERCERA

Núm. 2.877

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 21 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de mayo de 1960.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.878

Esta Corporación, en su sesión plenaria celebrada el día 30 de abril último, ha acordado subsanar el error de omisión padecido en la base 3.<sup>a</sup> del II Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales de la provincia de Zaragoza, año 1960, aprobadas en sesión plenaria de 19 de diciembre último y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 5 de enero siguiente, en el sentido de hacer constar en la misma entre los Vocales de la Comisión Calificadora a un representante de la Jefatura Provincial de Obras Públicas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.867

#### Delegación de Hacienda

TRIBUNAL PROVINCIAL  
DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Con esta fecha he acordado se saque a subasta pública el automóvil marca "Peugeot", modelo 403, matrícula francesa número 2442-H. F. 75, en perfecto estado de funcionamiento, de cuatro plazas, de 11 HP. fiscales, color azul oscuro. Valorado en 150.000 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

Primera. La subasta se llevará a cabo el día 25 del actual mes de mayo, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Segunda. Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose el automóvil al mejor postor.

Tercera. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, derechos reales de transmisión e impuesto sobre el lujo.

Cuarto. El automóvil citado podrá ser visto en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles (sito en la Avenida de Valencia, núm. 50), durante los días 23 y 24 del mes actual, de diez de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilio Marcos.

Núm. 2.865

## Administración de Rentas Públicas

### INDUSTRIAL (PUEBLOS)

*Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.*

Nombre, pueblos, industrias, año y debito

Nicomedes García García: Ariza. Huéspedes. 1959. 98 pesetas.

Jaime Fernández Flores: Calatayud. Prendas punto. 1953 a 1955. 4.259'86 pesetas.

Carmen García Sebastián: Calatayud. Frutas. 1954 a 1958. 2.002'63 pesetas.

Pablo Gaspar Velilla: Gotor. Mercería. 1957. 352 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados que deben eliminar de las matrículas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960. — Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.884

### Delegación de Industria

#### Suministro eléctrico a máquinas trilladoras

Se advierte a los explotadores de máquinas trilladoras accionadas por motor eléctrico que antes de la próxima campaña y al igual que en años anteriores, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Gene-

ral de Industria en su circular número 305 y artículo 8.º del Decreto-ley de 8 de mayo de 1952, deben solicitar de esta Delegación de Industria la oportuna autorización de enganche a la corriente, y reapertura de sus instalaciones eléctricas, sin cuyo requisito no les será facilitado fluido eléctrico por las Empresas suministradoras.

Los impresos de solicitud se facilitarán a demanda de los interesados en este Centro.

Las inspecciones que procedan se practicarán a partir del 15 de junio próximo, y se harán extensivas a la comprobación de las tomas reglamentarias de tierra y demás condiciones de seguridad en las subestaciones transformadoras para dar cumplimiento a lo ordenado con carácter obligatorio para estas instalaciones eléctricas en su circular 536 de la Dirección General de Industria.

Asimismo, se advierte a los usuarios que, de acuerdo con la condición segunda de las generales de la póliza oficial de abono, están autorizados para elegir libremente entre las dos tarifas en vigor actualmente para suministros de temporada a máquinas trilladoras, esto es:

Suministro por contador: Tarifa oficial tope unificada número 5 para usos industriales, vigente en la actualidad.

Suministro a tanto alzado: Tarifa especial aprobada por esta Jefatura en 12 de julio de 1957.

Lo que, en evitación de molestias y posibles perjuicios, se hace público con la antelación suficiente.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.887

### Districto Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de 9 de mayo de 1960 se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente:

"Santa Rosa", núm. 2.092, de 91 pertenencias de hierro, sito en término de Tierga, de la provincia de Zaragoza, registrado por "Vasco Aragonesa de Minas", Sociedad anónima.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería

de 9 de agosto de 1946, para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92, más arriba citado.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2.852

## Jefatura de Obras Públicas

### Nota-anuncio

Habiendo solicitado el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza autorización de esta Jefatura de Obras Públicas para establecer una servidumbre de alcantarillado en la C. R. II Madrid a Francia por La Junquera, entre enlaces de carretera y calle Santa Fe, en la Avenida de Cataluña, de esta capital, en una longitud de 310 metros, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras vigente, se somete a información pública para que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en este "Boletín Oficial", se puedan presentar reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Plaza de Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 2 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

\*\*\*

Núm. 2.853

### Nota-anuncio

D. Mariano Menor Quílez, con domicilio en esta capital (calle de Castellví, número 6), ha presentado una solicitud para que se autorice la instalación de una tubería de conducción de agua a lo largo del paseo derecho y por debajo del mismo, en una longitud de cincuenta metros, en la carretera nacional de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 316 (Alto Carabinas).

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920 se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), du-

rante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de mayo de 1960.—  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

\* \* \*

Núm. 2.856

Nota-anuncio

D. Ignacio Iraizor Oyarzun, en nombre y representación de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., domiciliada en Pamplona (Avenida de Roncesvalles, 7), solicita autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión.

La línea en cuestión parte de un castillete metálico de la existente a 30 K. V. entre Sádaba, Ejea de los Caballeros y Tauste y termina en la nueva S. E. T. de Sádaba.

La línea consta de tres alineaciones de 393 metros, 234 metros y 38 metros, respectivamente, y ésta permite para funcionar a 66.000 voltios.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado afectados por la línea, para lo que a continuación se incluye la relación de propietarios afectados.

#### Término municipal de Sádaba

1. Común.
2. Eusebio Canero Les.
3. Canal Bardenas.
4. Eusebio Canero Les.
5. Ferrocarril Gallur-Sádaba.
6. María Moreo.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 5 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

\* \* \*

Núm. 2.857

Subasta

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual, se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públi-

cas de Zaragoza, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera local de Jaraba a la de Burgo de Osma a Ariza por Calmarza, Sisamón y Monreal de Ariza, trozo primero (Jaraba a Calmarza), proyecto modificado de precios, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 8.073.808'74 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta meses a contar de la fecha de comienzo de las mismas.

La fianza provisional necesaria para optar a esta subasta asciende a 110.738'10 pesetas. Tanto en esta fianza provisional, como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) el día 31 de mayo de 1960, a las diez y media horas.

En dicho acto se procederá, por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que disponga la vigente Ley del Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase 16.ª (6 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de 3 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley del Contrato del Trabajo.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no estar incluidos en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, reformada por Ley de 20 de diciembre de 1952, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en ...., provincia de ...., calle de ...., núm. ...., enterado por el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ...., de .... último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., provincia de ...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... pesetas.

Asimismo se compromete a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha, y firma del proponente.)

*Advertencia.*—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, si les hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo. — Es copia.  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 2.631

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo de 1960.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	La Almunia	Ricla	Equina		1	1		
Coccidiosis	Borja	Mallén	Aviar		36	16	20	
Distomatosis	La Almunia	Epila	Ovina		150		150	
Id.	Id.	Urréa	Id.		11	3	8	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		72		72	
Equinococosis	La Almunia	Epila	Id.		150		150	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		94		94	
Mal rojo	La Almunia	Ricla	Porcina		2	2		
Mamitis	Borja	Mallén	Bobina		2	2		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		2	2		
Pedero	Id.	Luna	Ovina	350	70	40		380
Sarna	La Almunia	Urrea	Equina		1	1		
Septicemia H. <sup>a</sup>	Borja	Mallén	Porcina		14	14		
Tifa	Ejea	Tauste	Bovina		1	1		
<b>Total</b>				<b>350</b>	<b>606</b>	<b>82</b>	<b>494</b>	<b>380</b>

Zaragoza, 8 de de abril 1960. —El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.851

#### MESONES DE ISUELA

D. Clemente Chueca Sisamón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mesones de Isuela;

Hace saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales de este Ayuntamiento, divididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación de 140.000 pesetas, en alza, para el año de 1960-61.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1960 al 10 de junio de 1961.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con pólizos de 6 pesetas y redactados con arreglo al modelo que figura en el indicado pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas

hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto de la subasta (apertura de pliegos), que se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las once de la mañana del día en que se cumplan veintinueve hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en esta subasta quedase alguno de los cuarteles sin adjudicar se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles al de la primera, a la misma hora, en igual local y bajo idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta (apertura de pliegos).

Mesones de Isuela, 9 de mayo de 1960.  
El Alcalde, Clemente Chueca.

Núm. 2.864

#### TARAZONA

Por haber resultado desierta la primera, se anuncia una segunda subasta del aprovechamiento de 1.249 pies de pino silvestre, con un volumen de 365.400 metros cúbicos, apeados y sin corteza, y 17 pinos derribados por los vientos, con un volumen de 5.900 metros cúbicos con corteza, en el monte "Dehesa del

Moncayo", con plazo de ejecución de treinta días, a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero, teniendo un tipo de tasación de 215.511'06 pesetas y un precio índice de 269.388'83 pesetas, y el certificado profesional que se exigirá a los licitadores será de cualquiera de las clases A, B o C, no siendo preciso que su hoja de compras presente saldo suficiente.

El rematante habrá de entregar a este Ayuntamiento, además del precio de adjudicación, 14.000 pesetas para reintegrarle de los gastos de corta y descortezamiento de los 1.249 pies apeados.

Dentro de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín" de la provincia, podrán los interesados presentar sus proposiciones con arreglo al modelo, reintegros y documentos complementarios, fianzas, etc., indicados en el primer anuncio de esta subasta ("Boletín Oficial" de la provincia del 2 de abril último).

El día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo de presentación se procederá a la apertura de

sobres presentados en esta Casa Consistorial, a las once horas.

En cuanto al resto de condiciones relativas a esta contratación, se hace saber que su expediente queda de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de presentación de ofertas y sus horas de diez a trece, para que puedan ser consultados por cualquier persona interesada.

Zaragoza, 10 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis García Hernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.854

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos de tercería de dominio (mayor cuantía) instados ante el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital por Victor Ruiz Burillo, contra Fermín Martín Laborda y otros, copiados a la letra, dicen:

“Sentencia número 63.— Ilustísimos Señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Luis Bermúdez Acero, D. Antonio Ruiz Sanromán y D. Emilio Llopis Peñas.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1960.— Vistos por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad los presentes autos de tercería de dominio (mayor cuantía) procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, hoy en grado de apelación, entre partes: de la una, como demandante apelante, D. Victor Ruiz Burillo, mayor de edad, agricultor y ganadero, casado y vecino de Morata, representado por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco y dirigido por el Letrado D. Francisco Sanz, y de la otra, como demandados apelados, D. Fermín Martín Laborda, representado por el Procurador D. José Giménez Gil y defendido por el Letrado D. Esteban Iñigo y D. José Benito Jimeno y D.<sup>a</sup> Trinidad Benito Murillo, estos últimos declarados rebeldes, cuyos autos se han elevado a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación formulado por la parte demandante,

Fallamos: Que debemos confirmar, como confirmamos, la sentencia recurrida en todas sus partes, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.

Notifíquese a las partes, háganse los asientos correspondientes, llévase certificación al rollo de Sala y, con testimonio literal de esta resolución, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. F. González.— Luis Bermúdez.— Antonio Ruiz.— Emilio Llopis Peñas”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia al objeto de notificar la sentencia a los demandados-apelados rebeldes D. José Benito Jimeno y D.<sup>a</sup> Trinidad Benito Burillo, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. Señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Ramón Valle.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Francisco González.

Núm. 2.862

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

“Sentencia núm. 86.— Presidente, Ilustísimo Sr. D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilmo. Sr. D. Luis Bermúdez Acero, e Ilmo. Sr. D. Pedro Revuelta Gómez Platero.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de abril de 1960.— Vistos que han sido los presentes autos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, de juicio especial de interdicto de retener y recobrar la posesión, en grado de apelación, procedente del Juzgado de Boltaña, en el que son partes: de una y como demandante-apelante en esta segunda instancia, D. Antonio Demur Guerri, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Benasque, el que ha sido representado en este recurso por el Procurador D. Juan Guelbenzu Romano, bajo la dirección del Letrado D. Mariano Alfranca Miguel; y de otra, como demandados, D. Valero Llanas Tolosa, mayor de edad, casado, industrial y también vecino de Benasque, que no ha comparecido ante este Tribunal, y contra los igualmente de-

mandados y apelantes en este recurso don Ignacio Costa Pardina, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Barcelona, y D. Antonio Sobella Sahún, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Benasque, declarado en rebeldía durante la primera instancia, cuyos dos últimos litigantes han sido representados conjuntamente en este recurso por el Procurador D. Francisco Olive: Portofés, bajo la dirección del Letrado D. Pedro Baringo Rosinach, siendo el objeto de estos autos el interdicto de recobrar y subsidiariamente el de retener la posesión de las fincas “Escuadros” y “Begoso”, sitas en el expresado término municipal.

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso debemos declarar y declaramos:

Primero. Haber lugar al interdicto de recobrar la posesión instado por D. Antonio Demur Guerri, contra D. Ignacio Costa Pardina, mandando a éste que ponga al actor en la posesión de las fincas objeto de este juicio, condenando a dicho demandado al pago de las costas procesales de primera instancia y al de los daños y perjuicios y todo ello sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes de los derechos sobre la propiedad o posesión definitiva, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente.

Segundo. Que debemos absolver y absolvemos de la demanda origen de este juicio a D. Antonio Sobella Sahún y a D. Valero Llanas Tolosa, con pronunciamientos favorables, quedando revocada la sentencia recurrida en cuanto discrepa de pronunciamientos que la presente contiene.

Tercero. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Notifíquese la presente sentencia en la forma ordinaria en el “Boletín Oficial” de esta provincia por la incomparecencia del demandado D. Valero Llanas, a menos que dentro de tercero día se solicitase su notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con testimonio de la misma y remisión de los autos principales al Juzgado de su procedencia, para su ejecución y cumplimiento, en la que, definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— F. González.— Luis Bermúdez.— Pedro Revuelta.” (Rubricados)

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido D. Valero Llanas Tolosa, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Ramón Valle.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Francisco González.

Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
203	Paracuellos de Jiloca	D. Pedro Blancas de Francia	Juez de paz	Propietarios: D. Silvestre Durán Gormaz D. Manuel Blancas de Francia D. Miguel Sancho Lázaro Suplentes: D. Luis Pablo Berbegal D. Bernardino Sancho Durán	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	ENERO DE 1960
204	Paracuellos de la Ribera	D. José Sánchez Sánchez	Juez de paz	Propietarios: D. Gregorio Gasca Tabuenca D. Juan José Pérez Monreal D. Miguel Blas Pina Suplentes: D. Mariano Monreal Maestro D. Ramón Ibáñez Embid D. Prudencio Tabuenca Cuenca	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
205	Pastriz	D. Antonio Puértolas Pisa	Juez de paz	Propietarios: D. Julio Asensio Lausín D. José Cortés Godes D. José Ferrer Blasco Suplentes: D. Justo Cortés Pellicer D. Cruz Muñoz Gómez D. Ricardo Meléndez Colungo	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
206	Pedrola	D. Blas Arpal Bielsa	Juez de paz	Propietarios: D. José Balaguer Arpal D. Angel Sancho Royo D. Benjamín Tovar Lalana Suplentes: D. Raimundo Vicén Pérez D. Fermín Sancho Logroño D. Angel Cabanillas Sancho	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
207	Pedrosas (Las)	D. Pedro Aisa Sánchez	Juez de paz	Propietarios: D. José Gordún Colón D. Pedro Gordún Aisa D. Cirilo Jalle Cabestré Suplentes: D. Luis Nadal Gordún D. Antonio Nandín Rocatallada D. Mariano Nadal Gracia	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
208	Perdiguera	D. Leopoldo Escuer Ballesteros	Juez de paz	Propietarios: D. Enrique Murillo Castelreanas D. Benito Gracia Arruga D. Ignacio Arruga Alfranca Suplentes: D. Antonio Arruga Fustero D. Teodoro Murillo Escuer D. Rafael Jaso Arruga	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
236	Salvatierra de Esca	D. Jesús Berradé Sola	Juez de paz	Suplentes: D. Jesús Vicente Crespo D. José Ariza Ariza D. José Sanz García Propietarios: D. Pascual García Navarro D. Pascual Navarro Galech D. Julián Samitier Fañanás Suplentes: D. Francisco Lampérez Escuer D. Mariano Alvarez Sanz D. Benito Lafuente Ara	Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
237	Samper del Salz	D. Cuillermo Gracia Paesa	Juez de paz	Propietarios: D. Paulino Lahoz Moliner D. Pedro Alconchel Gómez D. Eduardo Gómez Izquierdo Suplentes: D. Julián Royo Alconchel D. Clemente Izquierdo Lahoz D. Teófilo Gómez Lahoz	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
238	San Martín de la Virgen de Moncayo	D. Anselmo García Aguerri	Juez de paz	Propietarios: D. Heliodoro Serrano Lapuente D. Mariano Bruna Martínez D. Gabino Lapuente Jiménez Suplentes: D. Cirilo Jiménez Jiménez D. Miguel Gómez Martínez D. Enrique Lara Méndez	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
239	San Mateo de Gállego	D. Emilio Gaudó Millán	Juez de paz	Propietarios: D. Francisco Ortiz Allué D. Pascual Gaudó Fuertes D. Angel Barba Villagrasa Suplentes: D. Hilario Arruga Morellón D. Domingo Gaudó Borderías D. Mariano Lafuente Ferrer	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
240	Santa Cruz de Grial	D. Miguel Jimeno Vicente	Juez de paz	Propietarios: D. Mariano Longares Lozano D. Desiderio Longares Gómez D. Miguel Gumiel Longares Suplentes: D. Pantaleón Cubero Longares D. Francisco Jimeno Jaraba D. Pedro Barrañco Becerril	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
241	Santa Cruz de Moncayo	D. Angel Magallón Hernández	Juez de paz	Propietarios: D. Pedro García Miranda D. Julio Berges Magallón D. Eusebio Lente Magallón Suplentes: D. Román Lorente Bayer D. Paulino García Laines D. Pedro Aguerri Bruna	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	

Núm. de orden

MUNICIPIO

PRESIDENTE

CONCEPTO

VOCALES

CONCEPTO

Fecha constitución

229	Roden	D. Pascual Casanova Berges	Juez de paz	D. Pascual Casanova Berges	Juez de paz	D. Jesús Val Abadía D. Pascual Varón Abadía D. Justo Val Salvador	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
280	Romanos	D. José Casallo Valenzuela	Juez de paz	D. Mariano Petriz Gonzalez D. Eulogio Mainar Lopez D. Isidro Pellejero Mainar	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Mariano Petriz Gonzalez D. Eulogio Mainar Lopez D. Isidro Pellejero Mainar	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
281	Rueda de Jalón	D. Santos Centol Sola	Juez de paz	D. Santos Centol Sola	Juez de paz	D. Tomás Perlán Tena D. Marcelino Casanova Almenara D. Marcel Marca Montón	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
282	Ruesca	D. Mariano Longares Muñoz	Juez de paz	D. Luis Agudo Villa D. Joaquín Abanto Pérez D. Santiago Monge Lorente	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Luis Agudo Villa D. Joaquín Abanto Pérez D. Santiago Monge Lorente	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
283	Ruesta	D. Claudio Eslava Arbeloa	Juez de paz	D. Julián Iso Tortillas D. Manuel Garcés García D. Celestino Ventura López	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Julián Iso Tortillas D. Manuel Garcés García D. Celestino Ventura López	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
284	Sadaba	D. Bruno Navarro Oloriz	Juez de paz	D. Izaro Lamarea Cirez D. Próspero Aguerri Cortes D. Valentín Muruzabal Camparte	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Izaro Lamarea Cirez D. Próspero Aguerri Cortes D. Valentín Muruzabal Camparte	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
285	Sallias de Jalón	D. Santiago Gallet Lucia	Juez de paz	D. Pablo Gimeno Marqueta D. Tomás Egido Lazaro D. Andrés Vicente Crespo	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Pablo Gimeno Marqueta D. Tomás Egido Lazaro D. Andrés Vicente Crespo	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
209	Piedrafajada	D. Jesús Auria Labrador	Juez de paz	D. Julián Gogolino Laguarda D. Paulino Oliván Latente D. José Mallada Mongio	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Julián Gogolino Laguarda D. Paulino Oliván Latente D. José Mallada Mongio	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
210	Pina de Ebro	D. Victor Barrachina Tortin	Juez comarcal	D. Luis Blasco Bergasa D. Ramón Barriño Mompón D. Antonio Aznárez Sin	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Luis Blasco Bergasa D. Ramón Barriño Mompón D. Antonio Aznárez Sin	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
211	Pineque	D. Alejandro Andrés Sangrés	Juez de paz	D. Francisco Manero Velazquez D. José Sangrés Lorente D. Gregorio Valero Serrano	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Francisco Manero Velazquez D. José Sangrés Lorente D. Gregorio Valero Serrano	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
212	Pintano	D. Ubaldo Butia Sangorria	Juez de paz	D. Inocencio Soteras Soteras D. Juan Esteban Gil	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Inocencio Soteras Soteras D. Juan Esteban Gil	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
213	Plascencia de Jalón	D. Higinio Lomero Usón	Juez de paz	D. Daniel Pérez Pérez D. Mariano Gascon Benedi D. José Casabona Gonzalez	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Daniel Pérez Pérez D. Mariano Gascon Benedi D. José Casabona Gonzalez	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
214	Pliehas	D. Juan Esteban Gonzalez	Juez de paz	D. Martín Cartagena Bertol D. Martín Escuer Catalinas D. Vidal Gonzalez Gonzalez	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Martín Cartagena Bertol D. Martín Escuer Catalinas D. Vidal Gonzalez Gonzalez	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.
215	Pliehas	D. Leoncio Navarro Martes	Juez de paz	D. Salvador del Rio Gimeno D. Gaspar Sancho Yus D. Manuel Luno Martín	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.	D. Salvador del Rio Gimeno D. Gaspar Sancho Yus D. Manuel Luno Martín	Proprietarios: Suplentes: Hernandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal de más edad.

TODAS EN 2 DE ENERO DE 1960

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA NUM. 85

Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
242	Santa Eulalia de Gállego	D. Pío Alastuey Morláns	Juez de paz	Propietarios: D. Ricardo Lafuente Fuertes D. Isidoro Montori López D. Eusebio Buisán Polo Suplentes: D. Antonio Pérez Tolosana D. José Garasa Bretos D. Antonio Arbués Ascaso	Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal de más edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad.	
243	Santed	D. Felipe Pardos Martín	Juez de paz	Propietarios: D. Bernabé Bruna Hijazo D. Carlos Rubio Martín D. Hipólito Martín Vicente Suplentes: D. Francisco Martín Vicente D. Hipólito Cantín Bruna D. Marcos Abad Pardos	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
244	Sástago	D. Casimiro Ruiz Fando	Juez de paz	Propietarios: D. Santos Ferrer Albacar D. Manuel Soler Pardo D. Justo Albacar Enfedaque Suplentes: D. Pablo Ferruz Ordovás D. Antonio Garín Tremps D. Aurelio Anglés Esteban	Concejal de más edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
245	Sabiñán	D. Manuel Olivés Lázaro	Juez de paz	Propietarios: D. Julián Lafuente Villalba D. Iñigo Gracián Marco D. Joaquín Gumiel Aznar Suplentes: D. Jesús Villalba Verón D. Juan T. Gracián Marco D. Aquilino Sanjuán Lacruz	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
246	Sediles	D. Constantino Vicén Pablo	Juez de paz	Propietarios: D. Raimundo Orera Franco D. Juan Anndrés Pablo-Pablo D. Cesáreo Jacobo Andrés Suplentes: D. Samuel Pablo Pablo D. Pantaleón Pablo Catalán D. Jesús Francia Agudo	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
247	Sestrica	D. Narciso Forcén Pérez	Juez de paz	Propietarios: D. Luis Roy Forcén D. Mariano Gállego Luengo D. Vicente Muñoz Santos Suplentes: D. Francisco Sierra Miñana D. Emiliano Pinilla Pinilla D. Vicente Sierra Amaya	Concejal de más edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
197	Orcajo	D. Martín Ruiz Marco	Juez de paz	Suplentes: D. Tomás Pérez Jimeno D. Mariano Sebastián Pardos D. Laureano Morales Castillo Propietarios: D. Quirino Aguaron Navarro D. José Marco Agustín D. Antonio Marco Narro Suplentes: D. Valeriano Blasco Soler D. Pascual Sanz Martínez	Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	
198	Orera de Calatayud	D. Ceferino Gómez Tejero	Juez de paz	Propietarios: D. León Bacarizo Castillo D. Manuel Jimeno Barranco D. Juan Gómez Gimeno Suplentes: D. Carmelo Francia Agudo D. Maximiano Uriel Gómez D. Jenaro Leciñena Barranco	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
199	Orés	D. Juan Idoipe Lana	Juez de paz	Propietarios: D. Casiano Laborda Cortés D. Gregorio Giménez Triste D. Luis Campos Asín Suplentes: D. Teodoro Arruej Auría D. Evaristo Idoipe Campos D. Augusto Romeo Auría	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
200	Oseja	D. Anselmo López Aznar	Juez de paz	Propietarios: D. Sebastián Pérez Aznar D. Jorge Martínez Aznar D. Florentino López Lezcano Suplentes: D. Matías García Lezcano D. Roque Lezcano López D. Manuel Pérez Pérez	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
201	Osera	D. Arturo Meneses Gimeno	Juez de paz	Propietarios: D. Miguel Torres Escanilla D. Alfonso Carreras Artigas D. Cándido Pérez Martín D. Benito Carreras Cepero Suplentes: D. Primitivo Guiral Abella D. Vicente Mainar Alquézar D. Eladio Carreras Celma D. Ramón Fustero Solanas	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Sindicato de Riegos. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Sindicato de Riegos. Hermandad de Labradores.	
202	Paniza	D. Mariano Gaudioso Oteo	Juez de paz	Propietarios: D. Fermín Guillén Suso D. José Higuera Suro D. Cecilio Cebrián Aparicio Suplentes: D. Pascual Higuera Gracia D. Domingo Baselga Cebrián D. Miguel Mateo Mainar	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	

TODAS EN 2 DE ENERO DE 1960

Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución	
216	Pomer	D. Pascual Pérez Pérez	Juez de paz	Propietarios: D. Regino Revuello Martínez D. Victoriano Modrego Gómez D. Antonio Cisneros Pérez Suplentes: D. Mariano Perales Modrego D. Antonio Horro Cisneros D. Basilio Martínez Modrego Propietarios: D. Pedro Chamorro Chamorro D. José Bermúdez Ruiz D. Quintín Remacha Vela Suplentes: D. Damaso Rodríguez Magaña D. Ignacio Magaña Rodríguez D. José Rodríguez Magaña Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Regino Revuello Martínez D. Victoriano Modrego Gómez D. Antonio Cisneros Pérez Suplentes: D. Mariano Perales Modrego D. Antonio Horro Cisneros D. Basilio Martínez Modrego Propietarios: D. Pedro Chamorro Chamorro D. José Bermúdez Ruiz D. Quintín Remacha Vela Suplentes: D. Damaso Rodríguez Magaña D. Ignacio Magaña Rodríguez D. José Rodríguez Magaña Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
217	Pozuel de Ariza	D. Prudentio Millán Garjón	Juez de paz	Propietarios: D. Pedro Chamorro Chamorro D. José Bermúdez Ruiz D. Quintín Remacha Vela Suplentes: D. Damaso Rodríguez Magaña D. Ignacio Magaña Rodríguez D. José Rodríguez Magaña Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Pedro Chamorro Chamorro D. José Bermúdez Ruiz D. Quintín Remacha Vela Suplentes: D. Damaso Rodríguez Magaña D. Ignacio Magaña Rodríguez D. José Rodríguez Magaña Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
218	Pozuelo de Aragón	D. Gregorio Espigarras Herrera	Juez de paz	Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Mariano Borobia Guindas D. Luis Cuartero Jarrela D. Antonio Sarría Aznar Suplentes: D. Joaquín Remón Borobia D. Celedonio Borobia Sasa D. Cayetano Morales Sánchez Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
219	Pradilla de Ebro	D. Félix Piedraña Sancho	Juez de paz	Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Manuel Avarón Gil D. Santiago Adán Errea D. Bautista Lafuente Espinosa Clases, Pastas. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
220	Puebla de Albornón	D. Aurelio Naval Salvador	Juez de paz	Propietarios: D. Julián Ordoñez Gil D. Eugenio Uche Vidal D. Manuel Vintanel Bardají Suplentes: D. Manuel Vintanel D. José Portao Vintanel D. Ángel Langa Montañel Propietarios: D. Esteban Martínez Salvador D. Eloy Guerrero Franco D. Emilio Lison Arcal Suplentes: D. José Dopazo Beltrán D. Ángel Lison Arcal D. Modesto Escolano Gayán Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Julián Ordoñez Gil D. Eugenio Uche Vidal D. Manuel Vintanel Bardají Suplentes: D. Manuel Vintanel D. José Portao Vintanel D. Ángel Langa Montañel Propietarios: D. Esteban Martínez Salvador D. Eloy Guerrero Franco D. Emilio Lison Arcal Suplentes: D. José Dopazo Beltrán D. Ángel Lison Arcal D. Modesto Escolano Gayán Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
221	Puebla de Alfindén	D. Félix Ferrer Blasco	Juez de paz	Propietarios: D. Esteban Martínez Salvador D. Eloy Guerrero Franco D. Emilio Lison Arcal Suplentes: D. José Dopazo Beltrán D. Ángel Lison Arcal D. Modesto Escolano Gayán Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Esteban Martínez Salvador D. Eloy Guerrero Franco D. Emilio Lison Arcal Suplentes: D. José Dopazo Beltrán D. Ángel Lison Arcal D. Modesto Escolano Gayán Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
222	Puendeluna	D. Francisco Torralba Bonet	Juez de paz	Propietarios: D. Hilario Giménez Marco D. José Navasa Mallada Suplentes: D. César Añanos Solanas D. Tomás Gallego Urueñ Propietarios: D. Vicente Rubio Villarroya D. Anastasio Rubio Sanjuán D. Dionisio Pérez Herrero Suplentes: D. Victorino Tormes Rubio D. Salvador Rubio Sanjuán D. Timoteo Sanmartín Ibáñez Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Hilario Giménez Marco D. José Navasa Mallada Suplentes: D. César Añanos Solanas D. Tomás Gallego Urueñ Propietarios: D. Vicente Rubio Villarroya D. Anastasio Rubio Sanjuán D. Dionisio Pérez Herrero Suplentes: D. Victorino Tormes Rubio D. Salvador Rubio Sanjuán D. Timoteo Sanmartín Ibáñez Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
223	Purujosa	D. Leandro Sanmartín Rubio	Juez de paz	Propietarios: D. Vicente Rubio Villarroya D. Anastasio Rubio Sanjuán D. Dionisio Pérez Herrero Suplentes: D. Victorino Tormes Rubio D. Salvador Rubio Sanjuán D. Timoteo Sanmartín Ibáñez Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Vicente Rubio Villarroya D. Anastasio Rubio Sanjuán D. Dionisio Pérez Herrero Suplentes: D. Victorino Tormes Rubio D. Salvador Rubio Sanjuán D. Timoteo Sanmartín Ibáñez Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
224	Purroy	D. José Tormes García	Juez de paz	Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Francisco Cabello Gutiérrez D. Mariano Marco Gimeno D. César Gutiérrez Gutiérrez Suplentes: D. Florencio Estrella Roy D. José Gutiérrez Revuelta D. Aquilino Gutiérrez Lafuente Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
225	Quinto de Ebro	D. Antonio Artigas Martínez	Juez de paz	Propietarios: D. Luis Granaña Diarte D. Luis Abenja Galán D. Emilio Pobato Hasche D. Manuel Pérez Casanova Suplentes: D. Antonio Uhaque Diarte D. Joaquín Jaso Abenja D. Javier Alvo Aguado D. Miguel Ingaturre Dobato Propietarios: D. Francisco Junza Tejero D. German Domínguez Villanueva D. Genaro Zaldivar Gómez Suplentes: D. Manuel Junza Alonso D. Mariano Navarro Alonso D. Avelino Esquej Lavilla Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Luis Granaña Diarte D. Luis Abenja Galán D. Emilio Pobato Hasche D. Manuel Pérez Casanova Suplentes: D. Antonio Uhaque Diarte D. Joaquín Jaso Abenja D. Javier Alvo Aguado D. Miguel Ingaturre Dobato Propietarios: D. Francisco Junza Tejero D. German Domínguez Villanueva D. Genaro Zaldivar Gómez Suplentes: D. Manuel Junza Alonso D. Mariano Navarro Alonso D. Avelino Esquej Lavilla Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
226	Remolinos	D. Miguel Turón Aranda	Juez de paz	Propietarios: D. Francisco Junza Tejero D. German Domínguez Villanueva D. Genaro Zaldivar Gómez Suplentes: D. Manuel Junza Alonso D. Mariano Navarro Alonso D. Avelino Esquej Lavilla Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Francisco Junza Tejero D. German Domínguez Villanueva D. Genaro Zaldivar Gómez Suplentes: D. Manuel Junza Alonso D. Mariano Navarro Alonso D. Avelino Esquej Lavilla Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
227	Retascón	D. Manuel Loren Gómez	Juez de paz	Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Victoriano Salvador Salvador D. Julio Salvador Pérez Suplentes: D. Manuel Lorenz Sez D. Severino Salvador Salvador Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución
228	Ricla	D. Teodoro Martín Arranz	Juez de paz	Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Propietarios: D. Pascual Roy Montesinos D. Grato Valhino Guerrero D. Antonio Martín Navarro Suplentes: D. Mariano Larriga Ferrer D. Cristóbal Guerrero Vera D. Francisco Romero Lausín Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	Fecha constitución

## REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.837

MARTINEZ TESIS (Manuel), de 36 años, hijo de Secundino e Isabel, soltero, natural de Ciano de Campos (Valladolid), vecino de Zaragoza (calle Arrese, 13, 3.º derecha), y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 122 de 1960, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.859

## JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de menor cuantía en este Juzgado seguida con el número 270 de 1959, por el Procurador Sr. López Español, en nombre de D. Angel García Osaba, contra los cónyuges D.ª María Dolores Ginés y don Fernando Marcén Lomba, en reclamación de 24.200 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de junio próximo, a las once y media horas, los bienes embargados a los cónyuges demandados que a continuación se reseñan:

Diez mesas cuadradas, con pie de hierro y tablero de madera y plástico en color rojo con pintas, usadas. Pericialmente tasadas en 2.100 pesetas.

Cuarenta sillas con patas de hierro, haciendo juego con las mesas, con asientos y respaldos en plástico, bastante usadas. Tasadas en 3.600 pesetas.

Trece sillas pie de hierro, con asiento y respaldo de madera curvada, pintados en color naranja. Tasadas en 975 pesetas.

Cuatro mesitas con pie de hierro y tablero de madera (dos redondas y dos cuadradas), usadas. Valoradas en 500 pesetas.

Siete taburetes metálicos para mostrador, con asiento en colores, muy deteriorados, en 700 pesetas.

Una freidora marca "Berreins", esmaltada en blanco y usada. Tasada en 1.100 pesetas.

Una cocina-plancha, marca "Autogás", esmaltada en blanco, para gas o electricidad, con mando central. Tasada en pesetas 1.500.

Un molino de café marca "Victory". Valorado en 3.000 pesetas.

Un toldo de unos seis metros de largo, con su lateral en color verde. Tasado en 2.700 pesetas, y

Un grupo frigorífico de la Casa "Refrigeración-Servicio", con un motor de 0'75 caballo, de vapor, núm. 8544It, usado. Tasado en 4.500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, pesetas 20.675.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse oferta para cada uno de los bienes separadamente, y el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.838

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en méritos del sumario número 182 de 1960, por quebrantamiento de condena, se cita a Sixto Dorado Navarro, nacido en Nerva (Huelva) el 29 de marzo de 1912, hijo de Julián e Irene, soltero, jornalero, sin domicilio, para que comparezca ante este Juzgado por término de cinco días a fin de ser oído, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.883

## JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 41 de 1960 instado por D. Vicente Estella

Peña, representado por el Procurador D. Luis-Ignacio Sanagustín, contra D. Ricardo Lafuente Tutor, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de abril último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado día 15 junio próximo, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones que dicho edicto contiene.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.888

## JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 323 de 1959 instado por D.ª María Capella Cuxart, representada por el Procurador D. Tomás Malfey, contra D. Francisco-Javier Sánchez Fernández, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un comedor de estilo "Isabelino" compuesto de: Mesa con tablero extensible, seis sillas y dos sillones tapizados, un trinchante con espejo mural biselado y troceado, haciendo dibujos, un armario-vitrina de dos cuerpos con cristales y entrepaño de barrón y un aparato de luz, al parecer de bronce, de seis luces, cada una con su pantallita. Tasado en pesetas 4.500.

2. Dos cuadros pintados con escenas de caza inglesa. Tasados en pesetas 450.

Total, 4.950 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad,

sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.860

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. López Español, en representación de D. Andrés Nicolás Polo, contra Benito Fradejas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 31 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes.

Un camión marca G. M. C., matrícula B-44167, con motor "Barreiros Diessel", de 90 HP., modelo EVE-616558-Z-11, y cuyo vehículo se valora pericialmente en la cantidad de 128.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de lo que les interese y documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio ejecutado (calle Vitoria, número 14, barrio Oliver), donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.866

BORJA

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez en resolución dictada en el día de

la fecha recaída en la pieza de situación procesal dimanante de sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 16 de 1951, sobre hurto, contra el procesado Juan Cabrerías Solins, se deja sin efecto la requisitoria que de dicho procesado apareció publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 4 de junio de 1951, número 150, por haber sido habido el procesado.

Borja a siete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.885

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 15 de 1959, delito uso de nombre supuesto, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al penado Joaquín Martínez Candell, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades civiles exigidas al mismo, cuyos bienes son los siguientes:

Un carro con toldo, matriculado en el Ayuntamiento de Mara con el número 17, de tamaño pequeño. Valorado en 2.400 pesetas. Se encuentra en poder del vecino de Mara Isaías Grima Lobera.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a once de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Mariano Torrijo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.849

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 426 del año 1958, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Volum", S. A., contra "Construcciones Civiles", S. A., vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez los bienes siguientes y sin sujeción a tipo:

Una máquina de escribir marca "Hermes", número 788.009, seminueva. Valorada en 6.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Royal", seminueva, número K. M. G., 15-4589883. Valorada en 5.250 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 64, 2.º), he señalado el día 28 de mayo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.855

TAUSTE

D. Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de la villa de Tauste;

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder al expurgo de los documentos y asuntos incoados en este Juzgado comarcal antes de la fecha 1.º de enero de 1944, de acuerdo con las siguientes normas:

1.º Los de carácter criminal en que no hubiere declarado derecho de or-

den civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.<sup>a</sup> Los asuntos de tipo social, exceptuando los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.<sup>a</sup> Documentación que corresponda a la vía gubernativa, de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por los interesados, o sus representantes legales, expido y firmo el presente en la villa de Tauste a dos de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez comarcal, Angel Jaén Huarte.—El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.872

### Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud

Esta Hermanad celebrará Asamblea general extraordinaria el próximo día 22 de mayo, a las doce y media de su mañana, en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, para tratar de la formalización, con la Excelentísima Diputación Provincial, del concierto para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza rústica y pecuaria correspondiente a los ejercicios de 1959 y 1960, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero. Aprobación, si procede, por la Asamblea, de la cantidad a concertar con la Excm. Diputación de Zaragoza por el arbitrio de la riqueza agropecuaria de esta

localidad correspondiente a los años de 1959 a 1960.

Segundo. Elección por la Asamblea de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal.

Tercero. Elección por la Asamblea del Vocal o Vocales de la Junta Clasificadora.

Cuarto. Elección por la Asamblea de los Vocales de la Junta de Reparto Gremial.

Quinto. Elección por la Asamblea del Vocal de la Junta de Agravios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Calatayud, 2 de mayo de 1960. — El Jefe de la Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos, Mariano Heredero Martínez.

Núm. 2.848

### Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

La Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur cita a todos los afiliados a esta Hermanad a Asamblea plenaria extraordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las veinte horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

1.<sup>o</sup> Aprobación, si procede, de la cantidad concertada provisionalmente con la Excm. Diputación Provincial por la exacción de los productos agrícolas correspondientes a los años 1959 y 1960.

2.<sup>o</sup> Designación del Gremio Fiscal de esta Hermanad.

Gallur, 5 de mayo de 1960. — El Secretario, L. Espinosa. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe de la Hermanad, M. Sierra.

Núm. 2.875

### Comunidad de Regantes de la Acequia del Cascajo, de Grisén

Cumpliendo lo determinado en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 12 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta minutos en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurrán, en el caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes. La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Grisén, 9 de mayo de 1960. — El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 2.828

### Sindicato de Riegos de la Real Acequia de Luceni, de Pedrola

Por este Sindicato de Riegos de mi presidencia, y para la cobranza de las multas que imponga el Jurado de Riegos de esta Comunidad y otros descubiertos, por la vía ejecutiva de apremio, se ha nombrado Recaudador agente ejecutivo a D. Francisco Céspedes Claverías, vecino de Zaragoza, con domicilio en Vista Alegre, 11, principal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los regantes de esta Comunidad, encareciendo a las Autoridades judiciales y administrativas correspondientes le presten su máxima colaboración y apoyo reglamentario en el ejercicio de sus funciones recaudatorias.

Pedrola, 5 de mayo de 1960. — El Presidente, Angel Tovar.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos e efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.